

miércoles, 15 de julio de 2020

Anuncio de convocatoria Ayto. Almonaster la Real

Por Real Decreto de alcaldía de fecha 14/07/2020 se han aprobado las bases y la convocatoria para la selección de los beneficiarios del proyecto de inclusión social para colectivos vulnerables, subvencionado por la empresa MATSA SAU.

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

EL ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Almonaster la Real hace saber:

Que por Real decreto de alcaldía de fecha 14/07/2020 se han aprobado las bases y la convocatoria para la selección de los beneficiarios del proyecto de inclusión social para colectivos vulnerables subvencionado por la empresa MATSA SAU.

El importe de este proyecto se destinará, íntegramente, para ofrecer contrataciones de carácter temporal a personas que padezcan **problemáticas socioeconómicas graves**.

REQUISITOS EXIGIDOS:

- Estar empadronado en el Municipio a de julio de 2019
- Pertener a una unidad de convivencia con los siguientes umbrales económicos:

1. Unidad familiar de 1 miembro	537,84 €/mes
2. Unidad familiar de 2 miembros	699,19 €/mes
3. Unidad familiar de 3 miembros	806,76 €/mes
4. Unidad familiar de 4 miembros y +	914,33 €/mes
- Estar desempleado
- Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:
 - ✓ Fotocopia libro de familia
 - ✓ Fotocopia del DNI del solicitante
 - ✓ Certificado de Demanda de Empleo SAE
 - ✓ Certificado de Empadronamiento de la unidad de convivencia.
 - ✓ Certificado de ingresos de la unidad de convivencia, de los últimos seis meses (desde enero de 2020 hasta 30 de junio de 2020) acreditado mediante:
 - Nómina
 - Certificado de prestaciones SEPE
 - Certificado de pensiones de la Seguridad social

Las solicitudes serán valoradas por los servicios Sociales de Sierra Occidental. Todo el proceso está sometido a las bases reguladoras para la concesión de las citadas subvenciones teniendo prioridad las unidades con menores o dependientes a su cargo.

PLAZO IMPRORROGABLE DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: **24 DE JULIO DE 2020**

RECOGIDA DE SOLICITUDES: AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL. CONSULTAS DE PROCEDIMIENTO MEDIANTE CITA PREVIA (YOLANDA. 637704282)

Lo que se hace público para general conocimiento.



Fdo: El Alcalde.